

**ING. RUBÉN CHÁVEZ GUILLÉN**  
GERENTE DE AGUAS SUBTERRANEAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA  
**PRESENTE**

México, D. F., a 31 de mayo de 2013.

Me refiero al Acuerdo 6 de la Primera Sesión de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, que a la letra dice: **"Se aprobó para efectos de las aguas subterráneas, que se apliquen los lineamientos para las sequías publicados el 22 de noviembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación."**

En mi carácter de Secretario Técnico con fundamento en el Capítulo I, Segunda y Tercera Disposición General, párrafo VII y VIII; y al Capítulo II, cláusulas Séptima y Octava de las "Reglas de Operación de esta Comisión Intersecretarial" me permito solicitar nos informe de la atención del acuerdo a más tardar el 14 de junio del presente para estar en posibilidad de desahogar dicho acuerdo para la siguiente sesión de la Comisión programada para el día 3 de julio del presente.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EI SUBDIRECTOR Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA**  
**COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA ATENCIÓN A LA SEQUÍA E INUNDACIONES**



**DR. FELIPE I. ARREGUÍN CORTES**

C.c.p.- Dr. David Korenfeld Federman.- Director General de la CONAGUA.  
Lic. Roberto Ramírez de la Parra.- Subdirector General Jurídico, CONAGUA.  
Ing. Mario López Pérez.- Gerente de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua, SGT, CONAGUA.